

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL DE SABANILLA**

"PUERTA DE ENEREA A LA AMAZONIA SUR"
Constitución Política Art. 226 Ley Orgánica del Poder Judicial Oficial N° 193 de 27-10-2000
CANTÓN ZAMORA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE

Ruc: 1960138810001

Teléfono: (593) 2123060

Oficio No. 005-MESY-GADPS-2020
Sabanilla, 14 de octubre de 2020

ASUNTO: En el texto.

Sra. Ángela Tocto

**PRESIDENTA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
DE SABANILLA**

De mis consideraciones:

Mediante el presente reciba un atento saludo y a la vez deseándole éxitos en sus actividades.

En calidad de responsable del proceso de rendición de cuentas, me permito entregar el presente CD que contiene las diapositivas del informe de rendición de cuentas del año 2019, mismas que contienen la respuesta a las preguntas o temas de interés planteados en la reunión llevada a cabo el 12 de octubre del 2020, razón por la cual sugiero se emprenda las siguientes acciones:

- Apruebe el informe entregado y ordene su publicación en la página web.
- Se remita oficio a los miembros del Consejo de Planificación Parroquial haciéndoles conocer que el informe se encuentra subido, a fin de que estos conozcan y evalúen el mismo.
- Designar fecha, hora y lugar para el evento de rendición de cuentas disponiendo su difusión mediante web o redes sociales.

Por la aceptación al presente me suscribo a usted,

Atentamente,


Ing. Magali Silva Y.
**TÉCNICO RESPONSABLE DEL
PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS**

